La Serena

LA SERENA, 28 OCT 2024

DECRETO N° 2401 /

VISTOS:

El memorándum N° 471, de fecha 22 de octubre de 2024, de la Sección de Tesorería Municipal, al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de don Mario Andrés Arancibia Veliz; el ordinario N°307-L, de fecha 16 de octubre de 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la devolución de dinero; la carta de don Mario Andrés Arancibia Veliz a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 14 de octubre de 2024, solicitando la devolución de dinero por concepto de pago control licencia de conducir clase B; la orden de ingresos municipales N° 204852 de fecha 27 de julio de 2023; la consulta de pagos por RUT de la Sección de Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2023; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el ordinario N°307-L, de fecha 16 de octubre de 2024, el Director de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Sección de Tesorería Municipal, la devolución del dinero enterado por don Mario Andrés Arancibia Veliz a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago control licencia de conducir clase B, señalando como fundamento que por motivos personales excedió el plazo para realizar trámite.

2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 14 de octubre de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta del Banco Estado.

3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos municipales N° 204852, de fecha 27 de julio de 2023, el señor Arancibia Veliz pagó la suma de $41.496, por concepto de control licencia de conducir clases B.

4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de $1.500, procede la devolución de $39.996.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Mario Andrés Arancibia Veliz.
RUN	
MONTO	$39.996.
CONCEPTO	Pago control licencia de conducir clase B.
MOTIVO	Excedió el plazo para realizar trámite.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta del Banco Estado.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico mario.arancibia.v@hotmail.es, por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de $39.996.-

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/MMG/CFR/DGA/dga.